



de la exposición que en aquel tiempo al Dip.^{to}
 del Comand y Comisario de Fiestas D. Juan de Beas
 con referencia a las funciones que solían ver-
 cutar el autor de la Compañía de equitación
 y bolatines q. se habia en esta Ciudad. Y el
 Ayuntamiento investigado de todo acuerdo: Se
 acordó a la citada Compañía de la exposición
 de cuantas funciones con la ya verificadas,
 tres se hallan en los días festivos en la Plaza
 de San Juan a precios de dos r. la entrada, y la
 otra se verificase en la casa de Fiestas a real
 y medio cada entrada, en el día q. se acordase
 el Ayuntamiento de Fiestas p. a lo cual quedan
 facultados; quedando los mismos en el encargo
 de sus autos espontáneamente en la Sra. de esta
 Corporación, del día y hora en que se verifi-
 quese dichas funciones, para que se notifique
 a todos los A. Capitulares, cuya medida
 se observe también en las demás funciones

